

**Presentación Informe de Presupuestos Iniciales de las
Administraciones Públicas 2015**

**LA AIReF reafirma que el objetivo de déficit del
4,2% del PIB para 2015 es muy exigente**

- La AIReF aprecia una recomposición por sectores de los riesgos de incumplimiento con mayores dificultades en los Fondos de la Seguridad Social y un alto riesgo en las CC.AA. Percibe, en cambio, mayor holgura en las CC.LL. y en el caso de la Administración Central sigue estimando que dispone de margen para cumplir su objetivo de déficit.
- El escenario macroeconómico de recuperación cíclica evoluciona sensiblemente mejor de lo previsto en octubre y facilitará el cumplimiento del exigente escenario de ingresos de los presupuestos.
- La AIReF realiza varias recomendaciones para garantizar la correcta aplicación de la actual normativa (regla de gasto y objetivos de deuda) y de las medidas automáticas de prevención ante los riesgos de incumplimiento de los objetivos por las administraciones.

Madrid, 31 de marzo de 2015.- El presidente de la Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal (AIReF), José Luis Escrivá, señaló hoy que, una vez analizadas las variaciones detectadas en la información disponible sobre el Informe de Proyectos y Líneas Fundamentales de los Presupuestos de las Administraciones Públicas 2015, el objetivo de estabilidad para 2015, fijado en un déficit del 4,2% del PIB para el conjunto de las AA.PP., es muy exigente.



El presidente de la AIReF ha presentado en rueda de prensa el Informe de Presupuestos Iniciales de las Administraciones Públicas de 2015 en el que se tienen en cuenta los cambios advertidos respecto a la información disponible en el momento de elaborar el Informe sobre los presupuestos de 2015 emitido en octubre del pasado año.

La AIReF reafirma su valoración de que el objetivo de estabilidad presupuestaria de 2015 fijado en un -4,2% del PIB para el conjunto de las AA. PP. es muy exigente. La AIReF aprecia, sin embargo, una recomposición por sectores de los riesgos de incumplimiento. Estima, ahora, mayores dificultades de cumplimiento del objetivo de 2015 en los Fondos de la Seguridad Social y sigue considerando que existe un alto riesgo de incumplimiento del subsector de CC.AA.; percibe, en cambio, mayor holgura en las CC.LL. y, en el caso de la Administración Central, sigue estimando que dispone de margen para cumplir su objetivo de déficit.

El Informe señala que el escenario macroeconómico de recuperación cíclica evoluciona sensiblemente mejor de lo previsto en octubre. No se han materializando los riesgos a la baja identificados en octubre y, en cambio, han aparecido factores adicionales dinamizadores del crecimiento. El entorno nacional e internacional es de mayor confianza. Todo ello está posibilitando un comportamiento mejor de lo esperado de la demanda interna, del sector exterior y del mercado de trabajo, lo que facilitará el cumplimiento del exigente escenario de ingresos de los presupuestos.

El Informe de la AIReF, no obstante, advierte que no se están cumpliendo las expectativas de unos mayores ingresos de la Seguridad Social obtenidos con el nuevo sistema de liquidación directa y la inclusión de las retribuciones en especie en la base de cotización. Añade que, dentro de los Fondos de la Seguridad Social, esta desviación se compensará parcialmente por el impacto favorable en sus ingresos de la mejora macroeconómica y por continuar la reducción de los gastos en prestaciones de desempleo, que acabarán por debajo de lo presupuestado. En cualquier caso, concluye advirtiendo de que el déficit de los Fondos de la Seguridad Social terminará en 2015 con alta probabilidad varias décimas por encima del objetivo del 0,6% del PIB.

La bajada de los tipos de interés se ha intensificado en los últimos seis meses, con lo que los gastos financieros del Estado en 2015 serán aún todavía más bajos de lo presupuestado. Una parte de esta holgura se va trasladar a las CC. AA y CC. LL.

En relación con las CC. AA., la AIReF señala que se beneficiarán de las bajadas de los tipos de interés debido a la nueva norma de financiación aprobada por el Gobierno (dos décimas del PIB). Pero el Informe concluye que, del análisis de los presupuestos de las CC.AA., no se deducen medidas para avanzar en la reducción del déficit, y la mejora en el escenario macro solo se reflejará en sus ingresos de



forma sustantiva a partir de 2016. Por tanto, el subsector CC.AA. terminará en 2015 con una desviación de déficit similar a la de 2014.

Las CC. LL. han cerrado 2014 con un superávit de medio punto. De la aplicación de la regla de gasto para el año 2015 se estima que en este ejercicio pueden volver a registrar un saldo similar al del año anterior.

La información más reciente apunta a que va a resultar muy ajustado que las holguras que se aprecian en las CC. LL. y las que podría haber en la Administración Central compensen las desviaciones negativas de las CC. AA. Y los Fondos de la Seguridad Social.

La AIReF realiza en su Informe varias recomendaciones:

- ❖ Que los presupuestos incorporen información sobre el cálculo de la regla de gasto.
- ❖ Que se revise la senda de reducción de deuda definiendo una senda creíble y exigente que garantice la sostenibilidad financiera de las AA.PP.
- ❖ Que se analice la capacidad financiera de cada subsector de las AA.PP. Atendiendo a los servicios prestados de acuerdo con el reparto competencial vigente.
- ❖ Que cada Administración Pública aplique la autodisciplina prevista en el artículo 18.1 de la LOEPSF.
- ❖ Que se respeten los plazos legales para la presentación y aprobación de los Planes Económico Financieros, partiendo de la publicación inmediata del Informe sobre el grado de cumplimiento de los objetivos de 2014 que ha de elevarse al gobierno antes de 15 de abril.
- ❖ Que se aplique la gradualidad de las medidas previstas en la LOEPSF, valorando la aplicación de medidas coercitivas en caso de incumplimientos recurrentes.
- ❖ Que se acoten los márgenes de discrecionalidad en la medición de los objetivos de deuda de las CC.AA.

Para más información:

Miguel Portilla (639243140)
miguel.portilla@externos.airef.es
comunicacion@airef.es

www.airef.es